

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE SANT ANTONI DE PORTMANY

3392 *Elevación a definitivo del acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 009/2012, en la modalidad de transferencia de créditos entre partidas de diferente grupo de función.*

Con fecha 18 de diciembre de 2012 (BOIB número 188 ordinario), se hizo público el acuerdo adoptado por el Pleno en sesión ordinaria de 15 de noviembre de 2012, sobre APROBACION INICIAL del expediente de modificación de créditos 009/2012, en la modalidad de transferencia de créditos entre partidas de diferente grupo de función en el Presupuesto General del ejercicio de 2012, por un importe de 353.000,00 euros.

Este acuerdo se ha sometido al correspondiente trámite de información pública, por un plazo de quince días, sin que conste que se haya formulado ninguna reclamación, por lo cual, los acuerdos iniciales han pasado a definitivos, procediéndose en este momento a publicar su contenido.

En consecuencia, se hace público que ha pasado a definitivo el siguiente:

1. ACUERDO DE APROBACION INICIAL DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 009/2012 EN LA MODALIDAD DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS ENTRE PARTIDAS DE DIFERENTE GRUPO DE FUNCIÓN.

ACUERDO

1º.- APROBAR el expediente de modificación de créditos nº 009/2012, en la modalidad de transferencia de créditos entre partidas de diferente grupo de función, de acuerdo con el siguiente detalle:

Altas en Partidas de Gastos

Aplicación Presupuestaria		Denominación	Importe
0110	310000	Intereses	303.000,00
1550	619001	Inversiones vías públicas	50.000,00
		TOTAL	353.000,00

Bajas en Partidas de Gastos

Aplicación Presupuestaria		Denominación	Importe
1320	131000	Personal laboral eventual Policía Turística	25.000,00
1320	160000	Seguridad Social Policía	30.000,00
1320	227060	Trabajos otras empresas – zona azul	40.000,00
1510	619000	PIOS 2012	50.000,00
2410	227060	Trabajos otras empresas – Promoción empleo	40.000,00
3210	227060	Trabajos otras empresas - Educación	10.000,00
3230	227060	Trabajos otras empresas - Escoleta	34.000,00
3420	215000	Conser. y rep. equipamiento deportes	7.600,00
4320	227010	Trabajos otras empresas – seguridad playas	20.000,00
9120	100000	Retribuciones básicas cargos electos	14.000,00
9120	160000	Seguridad Social órganos de gobierno	10.000,00
9120	233000	Otras indemnizaciones	13.000,00





9200	120000	Retribuciones básicas Servicios Generales grupo A1	11.400,00
9310	120010	Retribuciones básicas Admón.. Financiera grupo A2	13.000,00
9310	160000	Seguridad Social admón. Financiera	35.000,00
TOTAL DESPESES			353.000,00

2º.- EXPONER este expediente al público mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo i presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones, en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

San Antonio de Portmany

